



DATOS DEL CONTRATO	
ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)	
NOMBRE DE LA OBRA: "GRAN PLAZA DEL MALECÓN 3A ETAPA RENIVELACIÓN DE LA AV. XICOTÉNCATL DE SERDÁN A MALECÓN, COLONIA FAROS "	
UBICACIÓN: COLONIA FAROS	
CONTRATISTA: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CATOR, S.A. DE C.V	
IMPORTES S/IVA: \$ 1'193,052.44 IVA: \$ 190,888.39 TOTAL: \$ 1'383,940.83	
ANTICIPO S/IVA: \$ 357,915.73 IVA: \$ 57,266.52 TOTAL: \$ 415,182.25 (30%)	
TIPO DE CONTRATO: LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	
PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 D.C.	
PERIODO: 18 DE AGOSTO DEL 2015 AL 16 DE OCTUBRE DEL 2015	
FECHA CONTRATO: 17 DE AGOSTO DEL 2015 LUGAR: VERACRUZ, VER.	

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL C. **RAMÓN POO GIL**, ASISTIDO POR LOS CC. **CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES** Y **OSCAR SALVADOR BARBES NAVARRO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO ÚNICO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA, **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA CATOR, S.A. DE C.V** REPRESENTADA POR EL ING. **CARLOS SANTIAGO CARUS FRICKE**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

El presente contrato se adjudica como resultado y mediante procedimiento de concurso No. **DOP-CH-FORTAMUN-DF-035/15** con fecha de fallo **17 DE AGOSTO DEL 2015** de la **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** en términos de lo dispuesto en los artículos **2, 20 fracc. II, 34 párrafo segundo, 51 y 54 fracc. I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIONES

1.- "DEL MUNICIPIO"

- 1.1.- Necesita ejecutar la obra "**GRAN PLAZA DEL MALECÓN 3A ETAPA RENIVELACIÓN DE LA AV. XICOTÉNCATL DE SERDÁN A MALECÓN, COLONIA FAROS**" ubicada en **COLONIA FAROS** en este Municipio de Veracruz, Ver.
- 1.2.- Que para su correcta y oportuna realización desea emplear los servicios de una empresa constructora solvente, que cumpla satisfactoriamente el plazo de entrega con los requisitos de calidad óptima, aplicándose fielmente a las especificaciones requeridas por "EL MUNICIPIO".
- 1.3.- Está facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos **115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **68 y 71** de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **2 y 35** fracciones **II y XXV** de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado Libre y Soberano de Veracruz - Llave.
- 1.4.- El C. **Ramón Poo Gil**, quien acredita su personalidad y facultades como Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, de conformidad con la constancia de mayoría de fecha 09 de julio de 2013, signado por el Presidente del Consejo Municipal Electoral, Órgano